

Montevideo, 28 de Diciembre de 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: DTA 022/2023

PARTIDO: BOHEMIOS vs ATENEO (MALDONADO)

CANCHA: BOHEMIOS

FECHA: 13/12/2023

DIVISION: DTA

VISTOS: Para el dictado sentencia definitiva de única instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO: 1) Que se eleva por parte de la FUBB a este Tribunal la denuncia llevada a cabo por los Sres. Árbitros actuantes en el partido de la referencia (art 22 del CDD), respecto de la parcialidad del equipo local.

2) Que en los ampliatorios se indica que faltando 7,7 segundos para finalizar el partido, se produjo la invasión de un parcial del equipo de Bohemios.

3) Que se procedió otorgar vista, de conformidad con el art. 25 del CDD, la que fuera evacuada en tiempo y forma por el Club Bohemios, expresando en síntesis que si bien no se controvierte lo informado por los Sres. Árbitros, la situación no se fue a mayores, pudo ser rápidamente controlada, y que los informes no arrojan a luz respecto de la cantidad de parciales, estimando que

fueron 3 parciales que inmediatamente fueron neutralizados y retirados del recinto.

CONSIDERANDO: 1) Que los hechos denunciados no encuadran dentro de la Provocación, regulada en el inciso final del art.115 del CDD, por cuanto la misma, no se encuentra prevista cuando el destinatario fuere la parcialidad rival.

2) Que a su vez, la situación fue inmediatamente controlada, tanto por jugadores de ambos equipos, habiéndose finalizado el partido.

3) Por lo cual, atento a lo expuesto, se procederá al archivo de la presente denuncia.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL FALLA:

1.-PROCEDASE AL ARCHIVO DE LA PRESENTE DENUNCIA

2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS.

3.CUMPLIDO, ARCHÍVESE.



Dr. Walter O. Martínez



Dr. Luis Segundo



Dr. Eduardo Albistur